

MENDOZA, 06 JUN 2024

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 11702/2023, en las cuales corren agregados los antecedentes relativos al concurso convocado por Resolución N° 310/2023-CD (2da. Convocatoria), para la provisión de UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple – Interino, para el ÁREA 21 – INTEGRACIÓN DE SISTEMAS MECATRÓNICOS con “Control y Sistemas” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Que al cierre de la citada convocatoria se registró la inscripción de DOS (2) postulantes: Señores Mauricio Ariel CÁCERES y Javier Ignacio VELEZ.

Que analizados los antecedentes de los postulantes presentados, esta Comisión Asesora resuelve; citar al señor Mauricio Ariel CÁCERES para dictar una Clase Pública y luego mantener un Coloquio.

Asimismo, esta Comisión resuelve no citar al Señor. Javier Ignacio VELEZ por no presentar Currículum Vitae, ni probanzas, ni propuesta de planificación de trabajos prácticos.

El dictamen de la Comisión Asesora que intervino en el referido concurso.

Que la Dirección General Económico Financiera certifica la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que en el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad se detalla la descripción del título (carreras) y espacio curricular.

Que se adjunta la correspondiente Declaración Jurada de Cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que, en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, el Docente Mauricio Ariel CÁCERES cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional **Provisorio, hasta el 28 de julio de 2024.**

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 12 de marzo de 2024.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por Resolución N° 310/2023-CD (2da. Convocatoria), para la provisión de UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple – Interino, para el ÁREA 21 – INTEGRACIÓN DE SISTEMAS MECATRÓNICOS con “Control y Sistemas” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso, y el siguiente Orden de Mérito:

1º. Mauricio Ariel Cáceres

2º. DESIERTO

ARTÍCULO 2º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	CACERES, Mauricio Ariel
Documento Único:	D.N.I. 35.660.853
CUIL o CUIT	20-35660853-5
Legajo n°	

Resol. - CD N° 128/2024

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

<b>2. Descripción del Cargo:</b>	
<b>Denominación del Cargo</b>	<b>Jefe de Trabajos Prácticos</b>
<b>Dedicación</b>	<b>Simple</b>
<b>Carácter</b>	<b>Interino</b>

<b>3. Término de la designación</b>	
Desde el	<b>01-06-2024</b>
Hasta el	<b>28-07-2024 (Certificado Provisorio)</b>

<b>4. Denominación de la Unidad Académica</b>	
Dependencia o Facultad	<b>FACULTAD DE INGENIERIA</b>
Subdependencia	

<b>5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):</b>	
<b>1)</b>	<b>ÁREA 21: INTEGRACIÓN DE SISTEMAS MECATRÓNICOS</b>
<b>2)</b>	<b>ASIGNATURA: "CONTROL Y SISTEMAS"</b>
<b>3)</b>	

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

**Lista de Títulos (o lista de Carreras)**

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual (*)
<b>5323</b>	<b>INGENIERÍA MECATRÓNICA</b>	
	<b>OTRAS CARRERAS DE GRADO DE LA FACULTAD</b>	<b>(**)</b>
<b>Porcentaje total</b>		<b>100%</b>

(\*) *Corresponde que el Área de Académica de la Facultad detalle el porcentaje de aporte a cada carrera o título, según el/los espacio/s curricular/es que dicte el docente designado.*

(\*\*) *Con movilidad en otras carreras de grado de la Facultad de Ingeniería, dentro del Área 21, por razones fundadas.*

	Descripción de Tareas
<b>1</b>	<b>DOCENCIA en Asignatura "CONTROL Y SISTEMAS"</b>
<b>2</b>	<b>Funciones docentes por extensión en asignaturas del AREA 21: INTEGRACIÓN DE SISTEMAS MECATRÓNICOS</b>
<b>3</b>	<b>PARTICIPACIÓN ACTIVA Y COMPROMETIDA EN EL CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES VINCULADOS CON LOS PROCESOS PERIÓDICOS DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA CARRERA ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVESITARIA, EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 43º DE LA LEY 24.521 (LES) Y SISTEMA DE ACREDITACIÓN INTERNACIONAL.</b>

Resol. - CD N° 128/2024

ARTÍCULO 4°.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática**:

**Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)**

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
<b>Total de la distribución programática</b>										<b>100%</b>

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	813	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 6°.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos y lo informado por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° **128/2024**